



## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 13 del mes de Diciembre de 2022, el M. en D. Noé Sánchez González, me constituí en la oficina Regional VIII de Tenango del Valle, Tenango del Valle, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de Capulhuac 01 encontrándose presente la oficial del Registro Civil Lic. Leticia Aguirre Flores,, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos: 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de Enero – junio 2022.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1 00311	Actas de Nacimientos.
2 - 00078	

3.- 00099 Actas de Defunciones.

4.- 00011 Actas de Reconocimientos.

5.- 00023 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 13 del mes Diciembre de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Devite

LIC. LETICIA ACUITRE FLORES.
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL

GOBERNO DE ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialia 01 Capulhuac

M. EM D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ SUPERVISOR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL